



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 321-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 10 de abril de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 289-2025-UNIA-FELYH-D de fecha 03 de abril de 2025, con los recaudos que contienen, *recibidos mediante registro N° 670 y;*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "*La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico*";

Que, mediante Carta N° 289-2025-UNIA-FELYH-D de fecha 03 de abril de 2025, remite la Resolución Decanal N° 047-2025-UNIA-FELYH-D de fecha 03 de abril de 2025, que resolvió dar por concluida a partir del 03 de abril de 2025 a la Dra. Mary Carrizales Ticona en el cargo de Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, y designar al Dr. Rafael Pinedo Coral en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades a partir del 03 de abril de 2025;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 10-2025-UNIA-CU de fecha 10 de abril de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD; RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 047-2025-UNIA-FELYH-D de fecha 03 de abril de 2025, que resolvió **DAR POR CONCLUIDA** a partir del 03 de abril de 2025 a la **Dra. Mary Carrizales Ticona en el cargo de Directora de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, y **DESIGNAR** al **DR. RAFAEL PINEDO CORAL en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades a partir del 03 de abril de 2025;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución Decanal N° 047-2025-UNIA-FELYH-D de fecha 03 de abril de 2025, que resolvió **DAR POR CONCLUIDA** a partir del 03 de abril de 2025 a la **Dra. Mary Carrizales Ticona en el cargo de Directora de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, y **DESIGNAR** al **DR. RAFAEL PINEDO CORAL en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades a partir del 03 de abril de 2025.

SEGUNDO. – ENCARGAR al Dr. Rafael Pinedo Coral en un plazo de treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha, elaborar un informe sobre el estado situacional de la Unidad de Posgrado, con énfasis en las conclusiones y recomendaciones que puedan requerir la adopción de medidas correctivas.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 321-2025-UNIA-CU

Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRI
VRA
DGA
OTI
Interesados
Archivo